



Chihuahua, Chih., a 15 de abril del 2026
Oficio No. 0059-2026 CHIH/JD.DESP.PRES
Asunto: RFC, CIMTRA 20

MTRA. AMELIA LUCÍA MARTÍNEZ PORTILLO
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA,
GOBIERNO ABIERTO Y ARCHIVOS
P R E S E N T E.-

Por medio del presente, y con la finalidad de precisar el procedimiento aplicado en el otorgamiento de apoyos por parte del Despacho de la Presidencia Municipal, me permito informar que **los requisitos solicitados se apegan a lo establecido en los Lineamientos para el Ejercicio del Gasto Corriente 2026**, que, en el apartado correspondiente a Personas Físicas, contempla lo siguiente:

- Solicitud de apoyo debidamente firmada, dirigida al Presidente Municipal, en la cual se exponga el motivo del apoyo solicitado.
- Copia de identificación oficial de la persona que solicita el apoyo.
- Comprobante de domicilio.
- Estudio socioeconómico, cuando sea procedente.

En virtud de lo anterior, aclaro que, con respecto a la carga de información en CIMTRA no se incluye el RFC por lo ya expuesto.

Sin otro particular, quedo a la orden.



ATENTAMENTE

LIC. ANA LUCIA HERRERA NAVARRO
JEFA DEL DESPACHO



"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"

Despacho Presidencia Municipal

Av. Independencia No. 209 Col. Centro C.P 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx